



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.320 / 2010.

ZAPALLAR, 21 de Abril del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reforzar con los recursos humanos suficientes al Municipio
- Lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:


1° CONTRATESE bajo la modalidad **A CONTRATA**, desde el **21 de Abril del 2010** y como máximo hasta el **31 de Diciembre del 2010**, y mientras sean necesarios sus servicios, a la persona que se detalla a continuación:

Nombre	ANDRES FELIPE ALLENDES ORELLANA
Rut. N°	
Asimilado al Grado	16° E.M.S.
Escalafón	Técnico
Jornada	22 horas
Cargo	Inspector

2° IMPUTESE el gasto según el siguiente desglose:
 215-21-02-001-001-000: Sueldo Base.
 215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
 215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
 215-21-02-001-013-000: Asignación Compensatoria
 215-21-02-001-014-000: Asignación Unica Art. 4° Ley 18.717.
 215-21-02-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.
 215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 SECRETARIO MUNICIPAL
 ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


 ALCALDE
 ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2010 / PERSONAL A CONTRATA / DA.1320.2010 Andres Allendes O.

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- CARPETA PERSONAL
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

MM / C/L / RRHH / DAF / SEC / JCR / pfc.